

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

Nombre de la Entidad:		ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SABANETA			
Periodo Auditado:		VIGENCIA 2009			
Año de ejecución de la Auditoría:		2010			
Observaciones:		AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL			
No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Implementación	Observaciones
	<b>LINEA DE GESTION</b>				
	<b>EVALUACION CONTRACTUAL</b>				
	<b>OBRA PUBLICA</b>				
1	<p>La Administración Municipal de Sabaneta perfecciono el contrato No 775 de 2009, con el objeto de "Reposición de alcantarillado, manejo integral de recursos hídricos, estabilización de taludes e infraestructura vial y afectación de sedes, para la emergencia invernal según decreto urgencia manifiesta No 175 de Abril 08 de 2009" por valor de \$ 3.743'135.990, celebrado con: Construcciones Civiles y Pavimentos S.A, con Nit. 800016281-5, y del cual se desprenden las siguientes observaciones: (A)</p> <p><input type="checkbox"/> Los contratos en mención fueron celebrados mediante urgencia manifiesta según decreto No 175 del 8 de Abril de 2009, y no se encuentran publicados en el portal único de contratación, inobservando lo establecido en los literales e y f del artículo 13 y el literal b del artículo 14 de la Ley 3512 de 2003.</p> <p><input type="checkbox"/> Durante la revisión del contrato se observa la realización del otrosí No 1 con fecha del 4 de Noviembre de 2009, y según el plazo del contrato y el acta de inicio esa misma fecha se vencía el plazo para la entrega de las obras, por lo cual se observa la falta de seguimiento a la programación de la obra.</p>	Se publicaran oportunamente todos los contratos de obra pública que se requiere publicar en el portal de contratación pública; y se vigilará por parte de los interventores el cumplimiento de la programación de las obras.	Secretaría de Se Obras Públicas	30-nov-10	

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

Nombre de la Entidad:		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SABANETA</b>			
Periodo Auditado:		<b>VIGENCIA 2009</b>			
Año de ejecución de la Auditoría:		<b>2010</b>			
Observaciones:		<b>AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL</b>			
No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Implementación	Observaciones
2	<p>La Administración Municipal de Sabaneta perfecciono el contrato No 1478 de 2009, con el objeto de "Pavimentación y mejoramiento de la malla vial mediante procesos de rejuvenecimiento de pavimento en diferentes sectores del municipio", por valor de \$ 183'833.020,80, celebrado con: CONASFALTOS S.A, con Nit. 890929951-7, y del cual se desprenden las siguientes observaciones: (A).</p> <p><input type="checkbox"/> Durante la visita a la obra se observa la presencia de fallos en el pavimento de tipo piel de cocodrilo y ojo de pescado; en el sector ubicado en la calle 68 entre las carrera 43a y 43c, lo cual puede involucrar la estabilidad de la obra; al parecer no se le ha realizado las revisiones periódicas con posterioridad a la entrega de las obras, inobservando lo establecido en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993.</p>	<p>Se realizarán revisiones periódicas con posterioridad a la entrega de las obras, para verificar la calidad de los bienes.</p>	<p>Secretaría de Se Obras Públicas</p>	30-nov-10	
3	<p>La Administración Municipal de Sabaneta perfecciono el contrato No 1567 de 2009, con el objeto de "Obras de contención y complementarias para el mejoramiento de la vía las lomas, sector alta vista en el municipio de Sabaneta", celebrado con: Contratistas constructores Ltda., con Nit. 800055274, y del cual se desprende la siguiente observación: (A).</p> <p><input type="checkbox"/> Durante la visita al sitio de la obra se observa la falta de confinamiento de la estructura del pavimento, lo cual puede generar erosión y pérdida del mismo, también se observa la falta de continuidad en la baranda de protección, lo cual puede generar problemas a la integridad de los usuarios de dicha vía.</p>	<p>Se realizarán revisiones periódicas con posterioridad a la entrega de las obras, para verificar la calidad de las obras; igualmente se determina planificar las obras de manera integral.</p>	<p>Secretaría de Se Obras Públicas</p>	30-nov-10	
<b>PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS</b>					

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

Nombre de la Entidad:		ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SABANETA			
Periodo Auditado:		VIGENCIA 2009			
Año de ejecución de la Auditoría:		2010			
Observaciones:		AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL			
No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Implementación	Observaciones
4	En los contratos mencionados a continuación, se evidencia que no se allega o están vencidos la consulta en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, Certificado del DAS y de la Procuraduría General de la Nación del contratista o de su representante legal, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 60 Ley 610 de 2000, Artículo 85 Ley 42 de 1993 y Artículo 1º de la Ley 190 de 1995. <b>(A)</b> , para mayor información remitirse al informe final.	La reestructuración de la Oficina Asesora Jurídica, permitirá el ejercicio del control de documentación en varias fases: 1. Ingreso de documentación completa (Base de Access), 2. Contratista responsable de verificar la actualización de los certificados, de conformidad con las directrices consignadas en actas de comités jurídicos y del ingreso a la base de datos, 3. Abogados de planta revisando por secretaría la documentación, antes de la suscripción del contrato.	Jefe Oficina Asesora Jurídica	30-nov-10	
5	De la siguiente relación de contratos de la vigencia 2009, se pudo constatar que la Administración Municipal de Sabaneta, no exigió dentro de los mismos, lo concerniente a SALUD, PENSIONES Y ARP, como requisitos para las erogaciones de los diferentes pagos, por cuanto la entidad debe entender que es obligación aportar tales certificados para poder contratar con el Estado, inobservando lo consagrado en la Ley 100 de 1993, art 13, 15, 282, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 y art 2º y 3º y 4 de la Ley 797 del 29 de enero de 2003; Decreto 1919 de 1994. <b>(A)</b> , para mayor información remitirse al informe final	Emitir circular conjunta de la oficina asesora Jurídica y la secretaria de Hacienda con el fin de informar a los encargados de la vigilancia y control, la prohibición de pagos al contratista sin cumplir con seguridad social, y del reporte obligatorio a la oficina jurídica de los mismos. El control de pagos será ejercido por la Tesorería al momento del pago.	Jefe Oficina Asesora Jurídica, Secretario de Hacienda, Director Administrativo de Tesorería.	30-nov-10	

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

Nombre de la Entidad:		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SABANETA</b>			
Periodo Auditado:		<b>VIGENCIA 2009</b>			
Año de ejecución de la Auditoría:		<b>2010</b>			
Observaciones:		<b>AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL</b>			
No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Implementación	Observaciones
6	En los siguientes procesos contractuales se evidenció la inexistencia de la constancia que acredite el pago de los aportes parafiscales, contraviniendo lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 Ley 1150 de 2007. <b>(A)</b> , para mayor información remitirse al informe final	Emitir circular conjunta entre la oficina asesora jurídica y la secretaria de Hacienda para informar a los encargados de la vigilancia y control, la prohibición de pagos al contratista sin cumplir con los aportes parafiscales, y del reporte obligatorio a la oficina jurídica de los mismos. El control de pagos será ejercido por la Tesorería al momento del pago.	Jefe Oficina Asesora Jurídica, Secretario de Hacienda, Director Administrativo de Tesorería.	30-nov-10	
7	Los siguientes contratos no fueron reportados por la Administración Municipal de Sabaneta, según lo estipulado en la Resolución 1359 del 29 de Julio de 2009 de la Rendición de Cuentas a la Contraloría General de Antioquia. <b>(A)</b> , para mayor información remitirse al informe final.	La reestructuración de la Oficina Asesora Jurídica, permitirá el ejercicio del control de documentación en varias fases: 1. Ingreso de documentación completa (Base de Access), 2. Contratista responsable de verificar la actualización de los certificados, de conformidad con las directrices consignadas en actas de comités jurídicos y del ingreso a la base de datos, 3. Abogados de planta revisando por secretaría la documentación, antes de la suscripción del contrato.	Jefe Oficina Asesora Jurídica	30-nov-10	
	<b>LÍNEA FINANCIERA</b>				
	<b>ESTADOS CONTABLES</b>				

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

Nombre de la Entidad:		ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SABANETA			
Periodo Auditado:		VIGENCIA 2009			
Año de ejecución de la Auditoría:		2010			
Observaciones:		AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL			
No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Implementación	Observaciones
8	En desarrollo de la auditoria se evidencio que la subcuentas "Otros" 142590, 161590, 165590,168090,170590,242590,411090,481090,511190 Y 580190, registran valores que sobrepasan el 5% del valor de las cuentas que las originan, trasgrediendo presuntamente lo establecido por el numeral 11, Capitulo II, Titulo III, de la Resolución 356 de 2007 de la CGN. (A), para mayor información remitirse al informe final.	Se procederá con la reclasificación de dichas cuentas	Líder área de Contabilidad	30-sep-10	
9	Al analizar la cuenta 1110 "Bancos y Corporaciones" se evidenció que existe sobrestimación en el saldo contable con respecto al saldo de Tesorería en las cuentas corrientes de Bancolombia 8769 por \$13.851.232, Banco de Occidente 2703 por \$ 2.264.000.775, Bancolombia 0383 por \$2.362.976, y en las cuentas de ahorro de Bancolombia 3477 por \$5.447.505, Banco de Bogotá 0287 por \$1.453.462, Banco de Bogotá 2556 por \$692.000 y en sus conciliaciones bancarias se observan partidas débito y crédito sin depurar de años anteriores por los valores de la sobreestimación. Así las cosas, estas presuntas irregularidades evidencian debilidad en la conciliación de partidas entre contabilidad y tesorería y hace que la cuenta de Bancos y Corporaciones no sea razonable, presente incertidumbre y se distorsione el saldo real de Bancos y del debido cobrar, inobservando presuntamente con lo establecido en los numerales 103,104 y 116 de la Resolución 355 de 2007 de la CGN. (A)	Se analizarán y depurarán las partidas conciliatorias	Director administrativo tesoreria	31-dic-10	

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

Nombre de la Entidad:		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SABANETA</b>			
Periodo Auditado:		<b>VIGENCIA 2009</b>			
Año de ejecución de la Auditoría:		<b>2010</b>			
Observaciones:		<b>AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL</b>			
<b>No Hallazgo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Acción Correctiva</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha Implementación</b>	<b>Observaciones</b>
<b>10</b>	Al analizar la Rentas por Cobrar se estableció que existen diferencias entre los saldos contables y los soportes, pero estas fueron justificadas por los convenios de Predial, Industria y Comercio y Alumbrado Público. Sin embargo se presentan partidas de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Rifas y Apuestas de vigencias anteriores por \$1.564.011 que corresponde a cancelaciones de oficio sobre las cuales la administración municipal no ha tomado ninguna decisión de fondo, lo cual genera incertidumbre en la cifra y distorsiona el saldo del debido cobrar, trasgrediendo presuntamente lo estipulado en los numerales 337 Y 338 de la Resolución 355 de 2007 de la CGN. (A).	Se enviará oficio al Ministerio de Hacienda y Crédito Público elevando la consulta para sanear los registros contables	Secretario de Hacienda Lider area de Impuestos Director Administrativo de tesoreria	30-nov-10	
<b>11</b>	En desarrollo de la Auditoría se estableció que el impuesto de Industria y Comercio de Vigencias Anteriores representa el 62% de total de la Vigencia Anterior y el 24% de todas la rentas del municipio, lo cual denota debilidad en la gestión de recuperación de los ingresos públicos y presuntamente se inobserva lo establecido en los artículos 1° y 2° de la ley 1066 de 2006 (A), para mayor información remitirse al informe final	Se creará la oficina de ejecuciones fiscales y cobranzas con personal de planta para que adelante las gestiones oficiales de recuperacion de ingresos, además de enviar oficio al Ministerio de Hacienda y Crédito Público elevando la consulta para sanear los registros contables	Secretaría de hacienda Lider area de Impuestos Director Administrativo de tesoreria	30-nov-10	

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

Nombre de la Entidad:		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SABANETA</b>			
Periodo Auditado:		<b>VIGENCIA 2009</b>			
Año de ejecución de la Auditoría:		<b>2010</b>			
Observaciones:		<b>AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL</b>			
<b>No Hallazgo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Acción Correctiva</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha Implementación</b>	<b>Observaciones</b>
<b>12</b>	Al analizar el grupo 14 "Deudores" se estableció que las cuentas 140129, "Derechos de Tránsito"; 140153 "Matricula de Vehículos" ;140156" Placas de Vehículos";140157 "Traspaso de vehículos" que corresponde entre otros, a ingresos propios de la Secretaría de Tránsito y no tienen partida alguna ya que su registro es de caja, así mismo no se realiza cruce con Contabilidad y el debido cobrar es llevado a cuentas de orden porque no están depuradas, conciliadas ni identificadas por terceros, lo cual genera incertidumbre en las cifras, no permite conocer el saldo real del debido cobrar y presuntamente trasgrede lo estipulado en los numerales 117, 337 y 338 de la Resolución 355 de 2007 de la CGN.(A)	<p>1. Se contratarán los servicios profesionales de un contador para que sirva de apoyo en el area contable y documente el procedimiento de los ingresos de la Secretaria de tránsito.</p> <p>2. Con el soporte del area de sistemas del Municipio, se integrarán los archivos de la secretaria de Transito a la contabilidad para obtener una informacion depurada e identificada por terceros.</p>	Lider area contabilidad Secretaria de Transito Area de Sistemas	31-oct-10	

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

Nombre de la Entidad:		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SABANETA</b>			
Periodo Auditado:		<b>VIGENCIA 2009</b>			
Año de ejecución de la Auditoría:		<b>2010</b>			
Observaciones:		<b>AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL</b>			
No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Implementación	Observaciones
13	Al analizar las partidas pertenecientes grupo 16" Propiedad Planta y Equipo" se estableció que contablemente registra \$61.810.850 y el saldo soporte representó \$4.913.527, mostrando una sobreestimación contable de \$56.897.323, producto de la no actualización técnica de sus cuentas con corte a 31 de diciembre de 2009, razón por la cual su saldo genera incertidumbre y trasgrede presuntamente lo establecido en los numerales 337 y 338 de la Resolución 355 de 2007 de la CGN. (A), para mayor información remitirse al informe final	1. Se contratarán los servicios profesionales de un contador para que sirva de apoyo en el area contable y sean actualizados y conciliados los saldos de las cuentas entre las dependencias usuarias de la información. 2. Se envió a la Contaduría General de la Nación una consulta referente al tratamiento contable para la actualización técnica de las cuentas de propiedad, planta y equipo. 3. Se está implementando un modulo para la administración de los recursos físicos que integre la información de los bienes con la de Contabilidad.	Subdirección de recursos Fisicos Area de sistemas Líder area contabilidad	30-nov-10	
14	Al examinar la Depreciación Acumulada se evidenció que contablemente registra un saldo de -6.452.485, la entidad aplica el método de línea recta, vida útil y realiza la depreciación en forma individual, pero dado que las cuentas 1605, 1615, 1640,1645 y 1650 no están actualizadas técnicamente, su saldo presenta incertidumbre, trasgrediendo presuntamente lo establecido en los numerales 337 y 338 de la Resolución 355 de 2007 de la CGN. (A)	1. Se contratarán los servicios profesionales de un contador para que sirva de apoyo en el area contable y sean actualizados y conciliados los saldos de las cuentas entre las dependencias usuarias de la información. 2. Se esta implementando un modulo para el manejo de los recursos fisicos que integre la informacion de los bienes con contabilidad.	Líder área contabilidad área de Sistemas	30-nov-10	



**PLAN DE MEJORAMIENTO**

Nombre de la Entidad:		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SABANETA</b>			
Periodo Auditado:		<b>VIGENCIA 2009</b>			
Año de ejecución de la Auditoría:		<b>2010</b>			
Observaciones:		<b>AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL</b>			
No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Implementación	Observaciones
15	En desarrollo de la auditoría se constató que el municipio de Sabaneta cuenta con monumentos, pero en la cuenta 171501 no aparece registro alguno, lo cual supone una mala clasificación y presuntamente infringe lo consagrado en numeral 116 de la resolución 355 de 2007 de la CGN. (A)	Se procederá con la elaboración del ajuste para reclasificar la cuenta contable.	Lider area contabilidad	30-oct-10	
16	Al analizar las partidas pertenecientes al Grupo 17" Bienes de Beneficio y Uso Público" se estableció que contablemente registra \$54.310.279, pero esta partida se arrastra de vigencias anteriores, ya que no se actualizaron técnicamente con corte a 31 de diciembre de 2009, por lo anterior el saldo genera incertidumbre y trasgrede presuntamente lo establecido en los numerales 337 Y 338 de la Resolución 355 de 2007 de la CGN (A), para mayor información remitirse al informe final	1. Se contratarán los servicios profesionales de un contador para que sirva de apoyo en el area contable y sean actualizados y conciliados los saldos de las cuentas entre las dependencias usuarias de la información. 2. Se envió a la Contaduría General de la Nación una consulta referente al tratamiento contable para la actualización tecnica de las cuentas del grupo 17 bienes de beneficio y uso publico. 3. Se está implementando un modulo para la administracion de los recursos fisicos que integre	Subdirección de recursos fisicos Líder área contabilidad Subdirección de obras Públicas	30-nov-10	
17	Al examinar la Amortización Acumulada se estableció que contablemente registra \$-3.045.411, pero dado que no está actualizado el grupo Bienes de Beneficio y Uso Público no se presentó soporte, generando incertidumbre y trasgrediendo presuntamente lo establecido en los numerales 337 y 338 de la Resolución 355 de 2007 de la CGN. (A)	Se esta implementando un sistema para el módulo de activos fijos que integre la informacion de los bienes con la de Contabilidad.	Lider area contabilidad	30-nov-10	

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

Nombre de la Entidad:		ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SABANETA			
Periodo Auditado:		VIGENCIA 2009			
Año de ejecución de la Auditoría:		2010			
Observaciones:		AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL			
No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Implementación	Observaciones
18	Al examinar las cuentas 1920 "Bienes Entregados a Terceros" y 1925 "Amortización Acumulada" se evidenció que existen unos Bienes en Comodatos que contablemente se registraron como Bienes Entregados a Terceros y en la misma forma se llevó su amortización, lo cual se convierte en una mala clasificación y presuntamente infringe lo consagrado por el numeral 116 de la resolución 355 de 2007 de la CGN. (A)	1. Se solicitará a la Subdirección de recursos físicos el reporte de los bienes entregados y recibidos en comodato. 2. Se procederá con la elaboración del ajuste para reclasificar la cuenta contable.	Subdirección de recursos físicos Lider area contabilidad	30-nov-10	
19	En desarrollo de la Auditoria se evidenció que el Municipio adquirió durante la vigencia 2009 seguros por valor de \$260.000, pero los llevó al gasto sin darle el tratamiento contable para los cargos diferidos, lo cual presuntamente trasgrede los numerales 116 y 196 de la resolución 355 de 2007 de la CGN. (A)	1. Las próximas erogaciones de seguros se llevarán como cargos diferidos. 2. En el momento de la renovación del seguro se hará el respectivo ajuste.	Lider oficina contabilidad	30-oct-10	
20	En desarrollo de la auditoria se evidenció que durante la vigencia 2009 en Cuentas por Pagar se presentan una sobreestimación contable de \$1.850 representadas en las cuentas 242518, 242519 y 242533 por diferencias en pago automático de seguridad social sin conciliar con contabilidad, lo cual genera incertidumbre en las cifras y presuntamente inobserva lo establecido en los numerales 337 y 338 de la Resolución 355 de 2007 de la CGN. (A), para mayor información remitirse al informe final.	Se elaborarán conciliaciones de las retenciones por pagos	Director administrativo tesoreria	30-nov-10	

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

Nombre de la Entidad:		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SABANETA</b>			
Periodo Auditado:		<b>VIGENCIA 2009</b>			
Año de ejecución de la Auditoría:		<b>2010</b>			
Observaciones:		<b>AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL</b>			
No Hallazgo	Descripción	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Implementación	Observaciones
21	Al examinar las cuentas de Acreedores se evidenció que se registra una partida de \$151 en la cuenta 242553 "Servicios" pero su verdadera naturaleza es una Retención en la Fuente por Servicios, cuenta 243605, por lo tanto se encuentra mal clasificada y presuntamente lo consagrado en el numeral 116 de la Resolución 355 de 2007 de la CGN. (A).	Se procederá con la elaboración del ajuste para reclasificar la cuenta contable.	Lider area contabilidad	30-ene-11	
Representante Legal de la Entidad : GUILLERMO LEON MONTOYA MESA		Jefe Control Interno: JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ			
Contralor Auxiliar Integrada: EVA INES SANCHEZ CORTES		Contralor Auxiliar: WILFAN DEJESUS			